



Secretaría Nacional  
del Agua

## **UN PLAN NACIONAL DEL AGUA...**

### **...PARA TODOS Y TODAS**

Desde hace más de 20 años, los gobiernos de turno abandonaron al sector hídrico, provocando problemas tan graves como falta de acceso al agua de la mayor parte de la población ecuatoriana, la mala calidad del líquido vital y la contaminación de gran parte de nuestras fuentes de agua. Sabemos que el Ecuador es un país rico en agua, sin embargo, no conocemos su real disponibilidad ni la ubicación de las reservas subterráneas debido a la falta de investigación. Por otra parte, durante este período de tiempo, se incentivó la privatización del agua, considerándola como una mercancía y no como un derecho humano fundamental al cual todos y todas debemos tener acceso, seamos ricos o pobres.

El Gobierno del Presidente Rafael Correa, reconoce que el agua es esencial para la vida y que cumple funciones sociales, ambientales, culturales y económicas ya que el ser humano la utiliza para su consumo directo, así como para el riego, las actividades agropecuarias, turísticas, extractivas e industriales, para la generación de electricidad, incluso es utilizada como vehículo y sumidero de residuos. Por ello, el 28 de mayo del presente año, creó la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), que es la autoridad encargada de cuidar y distribuir equitativamente el agua, en nuestro país.

Para remediar la falta de atención a este sector tan importante y evitar el continuo deterioro de este recurso vital, con todos los impactos que traería para la población y la naturaleza, la SENAGUA elaboró el PLAN NACIONAL DEL AGUA, cuyas características presentamos a continuación.

### **¿Qué propone el PLAN?**

El Plan Nacional del Agua contempla varios temas que son centrales para lograr un cambio real en la gestión integral del agua siendo estos:

1. Gestión integral del agua
2. Formular participativamente una Nueva Ley de Aguas
3. Crear una nueva estructura organizativa enfocada hacia una operación por organismos de cuenca
4. Balances hídricos para el reparto equitativo del agua según su disponibilidad y demanda para usos y aprovechamientos
5. Aseguramiento de la calidad del agua
6. Conservación de páramos, riberas y fuentes de agua
7. Solución definitiva al problema de los trámites por concesiones
8. Mejor atención a los usuarios
9. Tarifas diferenciadas, justas y solidarias
10. Diálogo Nacional por el agua, comunicación permanente entre las comunidades y SENAGUA
11. Manejo de riesgos hídricos para la prevención de desastres
12. La nueva cultura del agua

### 13. Rompiedo fronteras

#### 1. **Gestión integral del agua**

La gestión integral del agua es la concepción de un manejo que tome en cuenta los aspectos técnicos, como el balance hídrico y la calidad del agua; los de territorialidad, que considera el contexto por donde fluye el agua (cuencas hidrográficas); los de la gestión productiva, que utiliza y necesita el agua, los de la priorización del derecho humano al agua; los de la operación y el manejo con amplia participación ciudadana en donde se tomen en cuenta los ámbitos cultural, económico, institucional y social. Es gestión de la conservación del agua como soporte de vida para la naturaleza. Por lo tanto, la gestión integral apunta hacia el manejo de las relaciones generalmente conflictivas alrededor del uso y del aprovechamiento del agua.

#### 2. **Formular participativamente una Nueva Ley de Aguas**

En los años 90's, como resultado de las políticas neoliberales, fueron emitidas normas relacionadas con el agua que no hicieron sino desordenar y debilitar más aún su control. Por lo tanto, es fundamental aprobar una nueva ley orgánica que recoja los elementos de la Nueva Constitución, tal como el derecho humano al agua; que ponga orden en el sector hídrico para asegurar una repartición más justa y equitativa del liquido vital, dándole la prioridad a su uso para consumo humano y para asegurar la soberanía alimentaria, que establezca y asegure el marco legal requerido para la aplicación del Plan Nacional del Agua.

#### 3. **Crear una nueva estructura organizativa enfocada hacia una operación por organismos de cuenca**

En 1994 las políticas neoliberales provocaron la desaparición del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hídricos (INERHI) y su reemplazo por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), una institución débil, sin objetivos, sin presupuesto y con un ánimo corporativo. Paralelamente, se definió como política de Estado la transferencia de los sistemas de riego a los usuarios, sin darles capacitación, infraestructura o recursos económicos.

A la falta de coincidencia de la división político administrativa del Ecuador con los sistemas hidrográficos existentes, se sumó la superposición y ambigüedad institucional respecto a la concesión de derechos de aprovechamiento, control de calidad de agua, cobro de las tarifas y manejo de cuencas (para lo que no hay responsabilidades institucionales concretas). Frente a esta situación, fue cada vez más evidente la necesidad de una gestión local y pública del agua, con la participación de todos los actores sociales y políticos.

Para resolver esta situación y devolver su importancia a los recursos hídricos, el Gobierno actual creó la SENAGUA, autoridad única del agua a cargo de coordinar y dirigir las acciones de las otras entidades públicas involucradas en este sector. Al



## Secretaría Nacional del Agua

definir con claridad las funciones de la SENAGUA, y de las otras instituciones que dependen de ella en el tema del agua, se mejorará la gestión, así como el control de la repartición equitativa de los recursos hídricos en cantidad y calidad. Además, la concentración de todos los temas relacionados con el agua en una Secretaría Nacional con rango de Ministerio de Estado permitirá atender mejor las solicitudes de los usuarios y facilitará sus trámites que ya no tendrán que pasar de oficina en oficina para solucionar sus problemas u obtener información.

El Plan Nacional del Agua reemplazará a las Agencias Regionales del Agua por Organismos de Gestión de Cuenca que tendrán jurisdicción sobre las 79 cuencas existentes en Ecuador. Esta reorganización reunirá a los usuarios de una misma cuenca para que resuelvan juntos los problemas que les afectan, obligando a los que abusan o contaminan el recurso a responder de sus actos y buscar soluciones con los afectados.

#### **4. Balances hídricos para el reparto equitativo del agua según su disponibilidad y demanda para usos y aprovechamientos**

Los problemas asociados al agua son también atribuibles a un inadecuado sistema de recolección de datos hidrológicos y meteorológicos, así como a una falta de investigación en el campo sobre la calidad y cantidad de las reservas de agua que tiene Ecuador, incluidas las aguas subterráneas.

De hecho, es fundamental saber cuanta agua hay, para poder distribuirla equitativamente y no otorgar derechos de aprovechamiento de agua superiores a las que existen. Desafortunadamente, nuestro país no dispone de información actualizada, ya que el último balance hídrico corresponde al año 1989.

Por lo tanto, es urgente contratar y hacer todos los estudios técnicos necesarios para conocer el agua disponible en calidad y cantidad, a saber:

- Reiniciar la medición de caudales
- Reiniciar el estudio de calidad del agua
- Desarrollar inventarios hídricos
- Desarrollar balances hídricos

Pero la repartición justa del agua y su aprovechamiento sustentable requieren también de un mayor control del uso ilegal del agua, que se dará mediante:

- Censos de uso y manejo del agua
- Un listado completo y actualizado de los usuarios del agua

#### **5. Asegurar la calidad del agua**

En Ecuador, como en otras partes del mundo, los problemas ocasionados por la mala calidad del agua de consumo son evidentes ya que las enfermedades diarreicas son la principal causa de mortalidad infantil. De hecho, casi todos los ríos cercanos a las áreas urbanas presentan un alto nivel de contaminación orgánica pues sólo la ciudad de Cuenca cuenta con un sistema de tratamiento completo de sus aguas servidas;

incluso, es frecuente la utilización del agua como vehículo y sumidero de residuos. Por otra parte, las compañías mineras y petroleras, aprovechando la falta de control del Estado, han contaminado los ríos y cuerpos de agua con elementos tóxicos, limitando sus usos y causando graves impactos en la salud. Otra fuente importante de contaminación es el uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas, que ha llegado incluso a contaminar a los acuíferos en las áreas de plantaciones florícolas. La salinización del agua es otro problema relacionado con la presencia de desagües de camaroneras e intrusión de agua salada a los acuíferos costeros. Si bien el país dispone de grandes cantidades de agua, la contaminación está poniendo en riesgo su futura disponibilidad de buena calidad, apta para consumo humano.

Hasta ahora, el control de calidad y cumplimiento de las normas estaban a cargo de numerosas instituciones gubernamentales con funciones superpuestas, en medio de un marco legal abundante, pero que no proporcionaba un sistema efectivo de gestión. En otras palabras, no se controlaba a la calidad del agua, tampoco se sancionaba a las infracciones!

El Plan Nacional del Agua tiene por meta superar esta grave situación mediante las siguientes acciones:

- Establecer normas para la calidad del agua
- Adquirir y adecuar laboratorios para controlar la calidad del agua
- Realizar convenios con instituciones académicas y otras entidades de investigación para hacer monitoreo de la calidad del agua
- Capacitar a las comunidades en sistemas de monitoreo participativos
- Prevenir, controlar y sancionar la contaminación
- Exigir el tratamiento de las aguas servidas y aquellas utilizadas en la producción

## **6. Conservar páramos, riberas y fuentes de agua**

La falta de gestión integral de las cuencas hidrográficas ha provocado la disminución, el desvío y la contaminación del agua. La superficie histórica de los páramos, reales reguladores de los caudales, ha sido reducida en al menos un 25% debido a la expansión de la frontera agrícola. Los bosques nativos han sido talados o remplazados por plantaciones de eucalipto que secan a las fuentes mientras que la vegetación protectora ha sido destruida, provocando erosión y sedimentación de los ríos. Esta falta de visión y planificación han provocado una disminución de la disponibilidad de caudales superficiales, así como la sobreexplotación de los acuíferos, a más de la contaminación de los ríos y otros cuerpos de agua.

Para remediar a este situación, el Plan Nacional del Agua pondrá especial énfasis en una gestión integral de los recursos hídricos, basada en la conservación y protección comunitarias y participativas de las fuentes de agua y áreas sensibles como son los páramos, bosques y laderas; en la reforestación con adecuadas especies nativas; en la protección de las cuencas y subcuencas, y en la regulación y seguimiento de las actividades que afecten a las fuentes de agua.

## **7. Solución definitiva al problema de los trámites por concesiones**

Uno de los principales problemas acarreados por las instituciones anteriores era la falta de resolución y seguimiento a las solicitudes de otorgamiento de derechos de aprovechamiento del agua, a menudo por ineficiencia y en ciertos casos por corrupción de los funcionarios encargados del tema.

Al iniciar sus actividades, se le trasladó a la SENAGUA el peso muerto de cerca de 40.000 trámites no resueltos, que equivalen a igual número de conflictos. Ya que justicia tardía no es justicia, una de las primeras acciones contempladas en el Plan Nacional del Agua es la resolución de estos trámites represados en un tiempo no mayor a 90 días laborables, dejando al día todos los procesos. Además, la SENAGUA se compromete en atender con rapidez y eficiencia a las nuevas solicitudes, y en hacer que el trámite sea más fácil y transparente.

## **8. Mejor atención a los usuarios**

Para la mayoría de los usuarios, realizar trámites o buscar información en las agencias de aguas era equivalente a desprecio y humillación, a más de representar una pérdida de tiempo y hasta de dinero.

Conciente de estas dificultades, la SENAGUA tiene por meta prioritaria mejorar la atención proporcionada en sus organismos de gestión de cuenca. De hecho, en sus oficinas de la Sierra, la SENAGUA está ya atendiendo a la población con personal bilingüe e intercultural. Para facilitar el acceso a las oficinas de las personas que trabajan, se extenderán los horarios de atención para que todos y todas puedan acudir y realizar sus trámites, aprovechando, por ejemplo, los días de feria.

De aquí en adelante, las oficinas de la SENAGUA serán espacios de participación ciudadana, donde todos y todas serán atendidos y escuchados con calidez, calidad, rapidez y respeto.

A mediano plazo, la SENAGUA espera visitar a las comunidades para ahorrar a los usuarios los gastos y dificultades que representan el tener que viajar a la ciudad para buscar información o realizar trámites.

## **9. Tarifas diferenciadas, justas y solidarias**

Las tarifas aplicadas al agua de riego no garantizan la sostenibilidad del sistema, favorecen a los que mas consumen y desperdician, y no toman en cuenta la disponibilidad real del agua.

Según el Art. 73 de la actual Ley de Aguas, los usuarios deben pagar tarifas únicas

anuales, independientemente de su capacidad de pago y uso, para los siguientes casos:

Para riego con aguas superficiales, los usuarios que dispongan de medidores de agua, pagan \$ 1,08 por cada l/s.

Para riego con aguas superficiales, los usuarios que no dispongan de medidores de agua, pagan \$ 1,85 por año.

Para riego con aguas subterráneas mediante bombeo, los usuarios pagan las tarifas establecidas para riego superficial con medidor.

Sin embargo, estas tarifas las pagan por igual ricos y pobres, sin importar si esa agua está encaminada a la producción de alimentos que sustenten la soberanía alimentaria del país o si es utilizada en las grandes plantaciones agroexportadoras que enriquecen a unos cuantos.

Es por eso que la Secretaría Nacional del Agua propone establecer tarifas diferenciadas y solidarias mediante las cuales los que más consumen pagarán un monto superior que permitirá subsidiar el consumo mínimo vital de los que menos tienen, incentivando además al ahorro de agua. Estas tarifas privilegiarán el consumo humano, después el riego para pequeños agricultores, cuya producción garantiza la soberanía alimentaria y luego, los demás usos como la agricultura industrial o la explotación minera. Estas nuevas tarifas diferenciadas reflejarán criterios de equidad y justicia social.

#### **10. Diálogo Nacional por el agua, comunicación permanente entre las comunidades y SENAGUA**

Para el actual Gobierno, es fundamental la participación de todos y todas más aún cuando se trata del agua, que es esencial para la vida, y cuya conservación requiere de las acciones responsables de todos los ciudadanos. Para conseguirla, la SENAGUA creará una Subsecretaría de Gestión Social que facilitará e incentivará la participación de la población en la planificación, ejecución y control de los programas. Esta participación será efectiva a nivel de los Organismos de Gestión de Cuenca que serán constituidos, en su base, por las comunidades y usuarios de la cuenca. Por otra parte, se fomentará la participación de la población y en particular de las comunidades en las actividades de monitoreo de la calidad y de los caudales del agua.

Para la SENAGUA, la participación ciudadana es:

- Tomar decisiones en base al consenso.
- Generar confianza entre la autoridad y la comunidad
- Promover espacios de encuentro que faciliten la comunicación entre la comunidad y la autoridad
- Escuchar a los(as) usuarios(as) y conocer de cerca sus problemas para encontrar soluciones
- Hacer seguimiento institucional del cumplimiento de los acuerdos

Además, la SENAGUA considera como fundamental el integrar y estar en relación permanente con las organizaciones sociales y agrupaciones de juntas de agua para la elaboración de sus programas y políticas.

### **11. Manejo de riesgos hídricos para la prevención de desastres**

Desde unas décadas atrás, el calentamiento global genera distorsiones del ciclo del agua, así como la aparición cada vez más frecuente de eventos climáticos excepcionales, como largas sequías e inundaciones. Frente a esta situación, agudizada más aún por la destrucción de los ecosistemas naturales, la SENAGUA emprenderá las siguientes acciones:

- Monitoreo de las condiciones del clima para la prevención de desastres tales como inundaciones, deslaves, sequías, derrumbes, destrucción de infraestructura, entre otros.
- Intercambiar información con otras entidades para tomar medidas preventivas.
- Implementación de programas de manejo de cuencas hidrográficas para prevención de desastres y adaptación al cambio climático

### **12. La Nueva Cultura del Agua**

El agua es... emoción, bienestar, lágrima... estética, belleza, destrucción ... ocio, producción, deber... minga, contaminación, tarifas... alimento, cultivos, sequía... energía, transporte, soberanía... limpieza, purificación, sangre... bautismo, cambio climático, Tsunami...

Porque el agua es vida para todos los seres vivos, porque es nuestro patrimonio nacional, nuestra herencia y nuestro legado, debemos aprender a conservarla y valorarla, pero también a saber usar y aprovechar con racionalidad y responsabilidad sus diversas formas, así como las funciones ambientales, sociales, económicas y culturales que cumple.

La nueva cultura del agua que la SENAGUA promoverá mediante programas de capacitación, educación y comunicación, se basará tanto en costumbres ancestrales adaptadas a la realidad de hoy, como en prácticas eco-eficientes aplicadas en otras partes del mundo. Queremos que el agua sea realmente un derecho humano y ciudadano, individual y colectivo de todos y todas, incluidas las futuras generaciones.

### **13. Rompiendo fronteras**

Los ríos fluyen y las cuencas de agua no se acaban en la frontera. Nuestra contaminación intoxica a los que viven aguas abajo mientras que la sobreexplotación de la pesca limita al número de peces que llegan a nuestros ríos. Por lo tanto, se debe empezar a pensar y coordinar acciones regionales para proteger el agua de todos y de todas.



Secretaría Nacional  
del Agua

En este sentido, el Plan Nacional del Agua propone:

- Establecer una Agenda Sudamericana para la conservación y gestión sustentable del agua en el continente.
- Crear un Centro de Conocimiento Hídrico desde los Andes a la Amazonía